



RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 29 de julio de 2022, por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura de un puesto de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión de una plaza del Grupo Gestión de la Función Administrativa:

Aspirantes admitidos:

1. ÁLVAREZ DE PRADA, NAHIR
2. BIKORO NGUEMA, ARMANDO SANTIAGO
3. COLINO NEVOT, EDUARDO
4. GONZÁLEZ BUSTO, JUAN
5. IMAZ MONTES, MARÍA DEL MAR
6. MORÁN HUELGA, JORGE
7. RIOJA MÍGUEZ, DAVID
8. RODRÍGUEZ ESCUDERO, JAVIER
9. TUGUI, FLORÍN DAVID

Aspirantes excluidos:

1. LLOP LUIS, ALICIA, que no acredita estar en posesión de la titulación acorde con el grupo de clasificación correspondiente a la plaza convocada.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación nominal de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente/a:

- Titular: Dña. Rosana García Rea
- Suplente: Noelia Ron Martínez

Vocales:

- Titular: Marta Pedreira Menéndez



- Suplente: Sara Herrero Blanco
- Titular: María José Ruisánchez Ardines
- Suplente: Verónica Cuervo Álvarez
- Titular: Asunción Díaz González
- Suplente: María José Ordiz García

Secretario/a:

- Titular: Ana Tuñón Torrealdea
- Suplente: Manuel Gayol Fernández

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
GERENCIA
Fdo.: José Manuel LLERA FUEYO